

DECLARACIÓN POLÍTICA

del Grupo SARSTEDT sobre el respeto de los derechos humanos y la protección del medio ambiente en la cadena de suministro

El grupo de empresas SARSTEDT (Grupo SARSTEDT) se esfuerza por cumplir las normas más estrictas como socio de la medicina y la ciencia con nuestros productos y nuestro servicio y, al mismo tiempo, por establecer normas estrictas en la conducta de nuestros empleados y nuestro compromiso social.

Para cumplir las justificadas expectativas de confianza de nuestro entorno, exigimos la cooperación de nuestros empleados¹ y mediante una actuación responsable.

El Grupo SARSTEDT está expresamente comprometido con una gestión empresarial ecológica y socialmente responsable y, en particular, con el respeto de los derechos humanos.

Lo exigimos no sólo a nuestros órganos ejecutivos, directivos y empleados a través de las normas definidas en nuestro Código de Conducta (CoC), sino también a los proveedores del Grupo SARSTEDT a través de un Código de Conducta para Proveedores (SCoC) independiente.²

Nuestras acciones se basan en normas internacionales como los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño y la Convención de la ONU sobre los Derechos de la Mujer, el Plan de Acción Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos (Alemania), el Convenio de Minamata, el Convenio de Basilea, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes (Convenio COP), las normas laborales básicas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los diez principios del Pacto Mundial de la ONU y la Ley Alemana de Obligaciones de Abastecimiento en la Cadena de Suministro (LkSG).

Gestión y análisis de riesgos

Hemos establecido un sistema de gestión de riesgos relacionados con la LkSG que tiene en cuenta las características especiales del Grupo SARSTEDT y está anclado en todos los procesos empresariales pertinentes. El análisis de riesgos incluye todas las obligaciones de diligencia debida en materia de derechos humanos y medio ambiente de nuestras actividades empresariales (artículo 2 de la LkSG).

Im Rahmen der Analyse wurden folgende Risikofelder identifiziert:

- Derechos humanos
- Condiciones y prácticas laborales, como trabajo infantil y forzado, igualdad de trato, seguridad y protección
- Protección del medio ambiente.

El Grupo SARSTEDT analiza el impacto de sus actividades económicas en su propia área de negocio y a lo largo de la cadena de suministro sobre los derechos humanos y medioambientales.

En el primer paso, el Grupo SARSTEDT determina los riesgos en materia de derechos humanos y medio ambiente específicos de cada sector,

producto y país en su propia división empresarial y cadena de suministro. Esto se hace mediante un índice detallado anual o por eventos y un análisis de riesgos basado en textos de todos los países proveedores y países de su propia división empresarial. En un segundo paso, se priorizan y ponderan las posiciones de riesgo. Por ejemplo, la posibilidad de que el Grupo SARSTEDT ejerza influencia sobre el proveedor inmediato o el país de origen del producto, si éste no se corresponde con el país de origen del proveedor, puede incluirse en la evaluación de riesgos. Los resultados constituyen la base para la determinación de medidas preventivas y correctoras eficaces.

Los riesgos en la propia unidad de negocio se evalúan con los departamentos pertinentes y el responsable de derechos humanos. Las medidas preventivas y correctoras se integran en los procesos corporativos.

El análisis de riesgos se realiza anualmente para los proveedores directos. Se lleva a cabo sobre una base ad hoc para toda la cadena de suministro si el Grupo SARSTEDT debe esperar una situación de riesgo significativamente modificada o ampliada en la cadena de suministro. También se tienen en cuenta los resultados del tratamiento de la información.

Prevención y remedio

Para reducir los riesgos para los derechos humanos y el medio ambiente identificados en el análisis de riesgos, se aplican medidas preventivas y correctoras en la propia unidad de negocio de la empresa y en la cadena de suministro directa ascendente.

Las medidas preventivas incluyen, en particular, la confirmación del conocimiento y el cumplimiento de las normas definidas en nuestro SCoC de conformidad con la LkSG, así como las autoinformaciones de los proveedores basadas en cuestionarios. Otras medidas preventivas de acuerdo con el SCoC pueden incluir:

- Aplicación de medidas de formación y perfeccionamiento profesional
- Certificación del proveedor conforme a normas y estándares reconocidos
- Acordar y aplicar mecanismos de control contractual adecuados
- Aplicación basada en el control de riesgos por parte del Grupo SARSTEDT en los centros operativos del proveedor.

La garantía de los principios de conducta correspondientes en la propia unidad de negocio se realiza a través del CdC, cuyo cumplimiento se garantiza mediante procesos empresariales internos.

De ello dependen las medidas correctoras,

- si el efecto adverso fue causado por el propio Grupo SARSTEDT, el Grupo SARSTEDT contribuyó a él (al menos imprudentemente) o está implicado en él y el efecto se produjo directamente en el curso de sus actividades empresariales, o bien
- si el Grupo SARSTEDT puede ejercer la correspondiente influencia

¹Cuando a continuación se mencionan personas, se hace referencia a todos los géneros.

²CoC y SCoC pueden consultarse en nuestro sitio web corporativo www.sarstedt.com.

sobre los proveedores directos o indirectos.

Las medidas correctoras se determinarán caso por caso. Las medidas correctoras en la cadena de suministro ascendente se determinan, regulan y supervisan en estrecha consulta con el proveedor a fin de prevenir, poner fin o reducir la violación o el incumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos y/o medio ambiente. Los principios de procedimiento se regulan en nuestro SCoC.

Como parte de la auditoría anual o relacionada con eventos, el Grupo SARSTEDT también tiene previsto revisar la eficacia o eficiencia de las medidas de prevención y reparación en su propia área de negocio y dentro de su cadena de suministro para poder mejorar y desarrollarse continuamente. Esta revisión de auditoría se basa en los resultados de nuestro análisis de riesgos, los informes de los mecanismos de denuncia (sistema de denuncia de irregularidades) y los requisitos legales.

Procedimiento de reclamación

El Grupo SARSTEDT ofrece un sistema independiente de denuncia de irregularidades, a través del cual es posible enviar información de forma anónima.

Además del sistema de denuncia de irregularidades, nuestro propio SCoC describe otras opciones para presentar denuncias. Nuestro SCoC obliga al proveedor a informar a sus propios empleados sobre la posibilidad de utilizar el sistema de denuncia de SARSTEDT. Además, el proveedor se esforzará por aplicar su propio sistema de denuncia de irregularidades.

Encontrará más información en el sitio web de la empresa. También pueden presentarse denuncias a través del sistema de denuncia de irregularidades.

Revisamos la eficacia de nuestros mecanismos de reclamación existentes una vez al año y de forma ad hoc en caso de cambios significativos en la situación de riesgo o indicios concretos de restricciones en la gestión de reclamaciones.

Documentación e informes

Nuestra empresa elaborará un informe anual sobre el cumplimiento de nuestras obligaciones de diligencia debida del ejercicio anterior. Dicho informe se publicará en el sitio web de nuestra empresa a más tardar cuatro meses después del cierre del ejercicio durante un periodo de siete años.

Comisario de Derechos Humanos

El Grupo SARSTEDT ha nombrado a un responsable de derechos humanos. Este responsable supervisará de forma independiente e imparcial la aplicación de los requisitos de la LkSG, así como la ejecución de la gestión de riesgos, e informará anualmente al consejo de administración.

Palabras finales

El Grupo SARSTEDT es consciente de que la aplicación de las obligaciones de diligencia debida en materia de derechos humanos y medio ambiente en su propia área de negocio, así como en la cadena de suministro, es un proceso continuo. El Grupo SARSTEDT está comprometido con esta responsabilidad y acepta el reto de revisar la cadena de suministro de forma periódica y ad hoc, más allá de los requisitos de la LkSG, con el fin de optimizar de forma sostenible la cadena de suministro.

El Consejo de Administración de SARSTEDT AG & Co. KG es explícitamente responsable de la aplicación de la declaración política dentro del Grupo SARSTEDT.

